

Manizales, 29 de julio de 2022

PARA: ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ
Secretaria General encargada

DE: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: REPARACIÓN POR EMERGENCIA ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE SECTOR EL SILENCIO ANSERMA CALDASR, con un presupuesto oficial de **DIEZ Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$17.449.438) INCLUIDO AIU E IVA** con el señor HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA con cedula de ciudadanía No. No. 4.413.512 y con la tarjeta de maestro No. 17420-06359 CLD.

De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde se considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la Resolución CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015. En el evento que el valor del contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso se realizará con mínimo 2 oferentes.

Atentamente


ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente


Vo.Bo. ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Jefe Depto Operación y Mantenimiento encargado



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

 Empocaldas  empocaldas_oficial

 empo@empocaldas.com.co

 www.empocaldas.com.co

 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9